

**ADENDO ACLARATORIO Y/O MODIFICATORIO**  
**PLIEGOS DE CONDICIONES**  
**CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS No.04 de 2011**  
**SERVICIO DE NUTRICION**

Bogota D.C. Enero 14 de 2011

En atención a la solicitud de observaciones presentadas el día 13 de enero de 2011, por: la empresa SERVINUTRIR SAS, se procede aclarar o modificar, acorde a los términos de referencia, lo siguiente:

**Se solicita:** Contamos con una nutricionista administradora en la planta la cual es la encargada de las dietas del IMI, y la labor de supervisión la ejercería la ingeniera de alimentos la cual estaría en las dos sedes, consideramos que los cargos en mención cumplen los requerimientos de la nutricionista, quien no se consideraría para el número de servicios requeridos.

**No se Acepta:** La nutricionista dietista administradora de servicios de alimentos será responsable del funcionamiento óptimo de los dos servicios de alimentos y debe cumplir con las funciones relacionadas con la planeación, dirección, supervisión y control del personal y de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y de calidad solicitadas en las dos sedes hospitalarias, por lo tanto debe estar presente todos los días en horario diurno alternando en las dos sedes.

**Se solicita:** El personal auxiliar de dietas aumento de 8 a 10 personas y según nuestra experiencia para el número de servicios requeridos ocho personas es el personal adecuado.

**No se Acepta:** El hospital la victoria cuenta con 5 unidades hospitalarias donde se distribuyen dietas, para los cuales se requiere del número de auxiliares solicitado por el hospital.

**Se solicita:** Favor aclarar las estadísticas de los internos y residentes

**Se aclara:** El promedio mensual de dietas distribuidas a personal medico en las dos sedes es:

Desayunos	60
Almuerzos	120
Comida	310

El horario de distribución

Desayuno: 8:30 a.m.

Almuerzo: 12m

Comida: 6 p.m.

Se aclara que el número de dietas a suministrar a los internos y residentes durante la vigencia 2011 serán previamente acordadas con la administración del Hospital de acuerdo a los convenios docentes asistenciales suscritos por el hospital.

**Se solicita:** Favor considerar la inclusión de nueves y onces en las dietas pediátricas

**No se Acepta:** El costo de nueves, onces y refrigerios de las dietas en mención deben incluirse dentro del costo total de la dieta y así dar cumplimiento a las especificaciones de la minuta patrón.

**Se solicita:** Teniendo en cuenta que es un contrato de 4 meses y la inversión en carros termos es muy alta, ....

**No se acepta:** El contratista deberá asegurar el equipo necesario para la ejecución del contrato.

**Se solicita:** Solicitamos que la entrega de la propuesta sea el 18 de enero a las 2 p.m.

**Se aclara:** El cierre de la convocatoria de acuerdo al cronograma de la publicación se realizara los días 17 y 18 de enero hasta las 2 p.m.

MIGUEL ANTONIO PRIETO CUELLAR  
Subgerente Administrativo y financiero

Elaboro: Xenia Lozano / Nutricionista Dietista